



RADICADO 05266 31 10 001 2022-00286- 00
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
ENVIGADO

Diecinueve de octubre de dos mil veintitrés

Efectuado el emplazamiento como corresponde de los herederos indeterminados de la señora MARIA PETRONILA FERNANDEZ ALVAREZ (Q.E.P.D.) y vencido el término del mismo, sin que a la fecha se hayan hecho presente algún interesado ante el despacho, es procedente nombrar el Curador Ad Litem, para que los represente, conforme lo ordena el artículo 48, numeral 7º en concordancia con el artículo 492 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, en virtud del principio de celeridad procesal, se nombra como Curador Ad Litem, al abogado JUAN PABLO ZAPATA HINCAPIÉ, quien se le localiza en la carrera 25 N° 1ª sur 155, edificio Platinum Superior, Oficina 752 de Medellín, celular: 302-351-82-93, correo electrónico: abogadojuanpablo@outlook.com.

Apoderado que además funge como curador ad litem para representar los derechos de los herederos indeterminados del difunto ALFREDO ESCOBAR GONZÁLEZ (Q.E.P.D.).

No obstante, lo anterior, la parte demandante le debe notificar la presente decisión al curador antes referenciado.

NOTIFÍQUESE

HERNAN NICOLAS PEREZ SALDARRIAGA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ORAL
DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
CERTIFICO que el auto anterior fue notificado en
Estados electrónicos No. ____143____.
Fijado hoy a las 8:00 a.m. en estados electrónicos
Envigado, 20/10/2023
JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
Secretario

Firmado Por:

Hernan Nicolas Perez Saldarriaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0687f9ab19f1615f92e6fd1f89236bc561821d3c4a510b16d4d538aa7ced7a7f**

Documento generado en 19/10/2023 04:33:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>